

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 954

DALCAHUE, 22 de Mayo del 2017.-

VISTOS: La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE:** en todos sus puntos la modificación del Contrato a Honorarios de fecha 15 de Mayo del 2017, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y los siguientes funcionarios:

- ARTEMIO VALENCIA CONTRERAS
- RAUL BERTIN BARRIA
- OLEGARIO ERICES VENEGAS
- CESAR CARDENAS MANCILLA
- CAMILA MANSILLA CARDENAS
- CRISTINA CATIN MUÑOZ
- MARCELA PEREZ VARGAS
- GISELLE PEÑAILILLO ARAYA
- JESSICA ULLOA ARROYO
- ANA EUJENIO EUJENIO
- GLORIA RUIZ RUIZ
- PABLO NAVARRO SANTANA
- KATHERINE VERA VERA
- DIANA PEREZ PEREZ
- NESTOR DIAZ DIAZ
- ALEJANDRO DIAZ GARNICA
- RODRIGO SOTO GOMEZ
- PATRICIO BARRIENTOS AGUILANTE
- ARSENIO BRAVO RAMIREZ
- VICTOR PAREDES BAHAMONDE
- ALICIA SALDIVIA OBANDO
- CAMILO SOTO SOTO
- SEBASTIAN GUERRERO VARGAS

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Transparencias
- JSHS/CIVG/ RCCC/pyoa

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **ARTEMIO ROMAN VALENCIA CONTRERAS**, cédula de identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 28 de Diciembre del 2016 lo siguiente:

Agréguese:

- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 28/12/2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2110 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.

~~ARTEMIO VALENCIA CONTRERAS~~
RUT: 1



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **RAUL BERTIN BARRIA**, cédula de identidad N° _____, se ha convenido efectuar la siguiente Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 09 de enero de 2017 lo siguiente:

Agréguese:

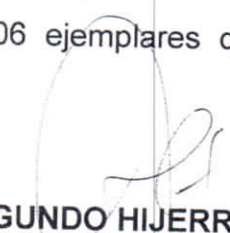
- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 09/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 72 de la misma fecha.


TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


RAUL BERTIN BARRIA
RUT: _____




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **OLEGARIO ERICES VENEGAS**, cédula de identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 28 de Diciembre del 2016 lo siguiente:


Agréguese:

- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 28/12/2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2115 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


OLEGARIO ERICES VENEGAS
RUT: _____


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **CESAR CARDENAS MANSILLA**, cédula de identidad N° , se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 28 de Diciembre del 2016 lo siguiente:

Agréguese:

- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 28/12/2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2109 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.

CESAR CARDENAS MANSILLA
RUT:



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **CAMILA MANSILLA CARDENAS**, cédula de identidad N° [redacted] se ha convenido efectuar la Siguiente Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 09 de Enero del 2017, lo siguiente:

Agréguese:

- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

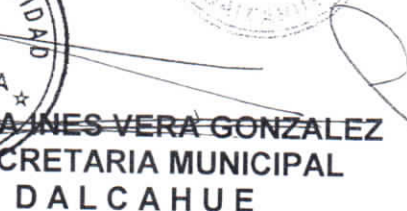
SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 09/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 73 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


CAMILA MANSILLA CARDENAS
RUT: [redacted]


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **CRISTINA CATIN MUÑOZ**, cédula de identidad N° _____, se ha convenido efectuar la siguiente Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 28 de Diciembre del 2016 lo siguiente:

Agréguese:


- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 28/12/2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2106 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


CRISTINA CATIN MUÑOZ
RUT: _____




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **MARCELA DEL CARMEN PEREZ VARGAS**, cédula de identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 28 de Diciembre del 2016 lo siguiente:

Agréguese:

- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.


SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 28/12/2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2112 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


MARCELA PEREZ VARGAS
RUT:




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **GISELLE PEÑAILILLO ARAYA**, cédula de identidad N° , se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 01 de Marzo del 2017, lo siguiente:

Agréguese:

- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 01/03/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 619 del 20/03//2017.-.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.



GISELLE PEÑAILILLO ARAYA
RUT



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **JESSICA ULLOA ARROYO**, cédula de identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 28 de Diciembre del 2016 lo siguiente:

Agréguese:

- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

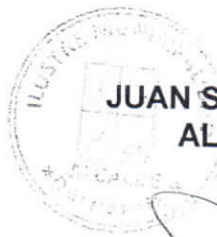
SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 28/12/2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2107 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


JESSICA ULLOA ARROYO
RUT: _____




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **ANA GABRIELA EUGENIO EUGENIO**, cédula de identidad N° , se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero del 2017, lo siguiente:

Agréguese:

- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

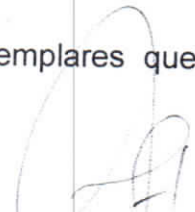
SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 27 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


ANA GABRIELA EUJENIO EUJENIO
RUT:



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **GLORIA ELISA RUIZ RUIZ**, cédula de identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero del 2017, lo siguiente:

Agréguese:

- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 35 de la misma fecha.


TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


GLORIA ELISA RUIZ RUIZ

RUT: _____




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **PABLO ANDRES NAVARRO SANTANA**, cédula de identidad N° _____ se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifiquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero del 2017, lo siguiente:


Agréguese:

- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01//2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 39 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


PABLO NAVARRO SANTANA
RUT: _____


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **KATHERINE SOLEDAD VERA VERA**, cédula de identidad N° , se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero del 2017, lo siguiente:


Agréguese:



- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 062 del 06/01/2017.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


KATHERINE SOLEDAD VERA VERA
RUT:


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **DIANA MARISOL PEREZ PEREZ**, cédula de identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

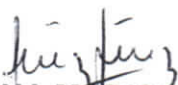
PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero del 2017, lo siguiente:

Agréguese:

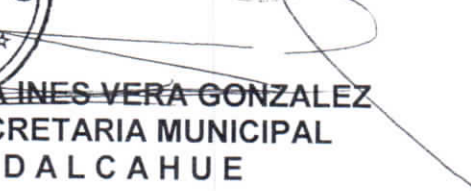
- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.


SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 061 del 06.01.2017.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


DIANA MARISOL PEREZ PEREZ
RUT: _____




~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **NESTOR SEBASTIAN DIAZ DIAZ**, cédula de identidad N° , se ha convenido efectuar la Siguiente Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de enero del 2017, lo siguiente:

Agréguese:

- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 065 del 09/01/2017.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.

NESTOR SEBASTIAN DIAZ DIAZ
RUT:



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **ALEJANDRO SODOC DIAZ GARNICA**, cédula de identidad N° _____ se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero de 2017, lo siguiente:

Agréguese:

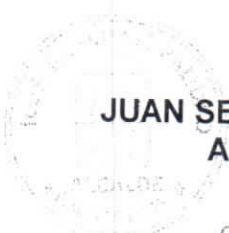
- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01//2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 037 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


ALEJANDRO DIAZ GARNICA
RUT:




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ**, cédula de identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 28 de 03 de Enero de 2017 lo siguiente:


Agréguese:

- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 151 de fecha 17.01.2017.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
RUT: ' _____


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **PATRICIO BARRIENTOS AGUILANTE**, cédula de identidad N° _____ se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero de 2017 lo siguiente:

Agréguese:

- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

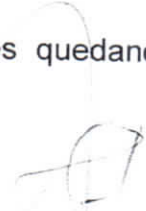
SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03/01/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 de la misma fecha.

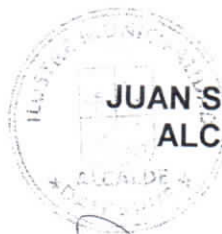
TERCERO: En presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


PATRICIO BARRIENTOS AGUILANTE
RUT: _____



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **ARSENIO BRAVO RAMIREZ**, cédula de identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 03 de Enero de 2017 lo siguiente:

Agréguese:

- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 0301/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 17.01.2017.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.

^{ARB}
ARSENIO BRAVO RAMIREZ
RUT: _____

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **VICTOR MAUEL PAREDES BAHAMONDE**, cédula de identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 01 de febrero del 2017 lo siguiente:

Agréguese:


- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 01/02/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 259 de la misma fecha.


TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


VICTOR PAREDES BAHAMONDE
RUT: _____




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Doña **ALICIA AIDA SALDIVIA OBANDO**, cédula de identidad N° [redacted] se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 06 de Marzo de 2017 lo siguiente:

Agréguese:

- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 06/03/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 559 de la misma fecha.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.

Alicia A.S.O.

ALICIA SALDIVIA OBANDO
RUT:



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO**, cédula de identidad N° _____, se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 02 de mayo de 2017 lo siguiente:

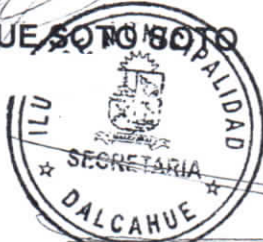
Agréguese:

- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

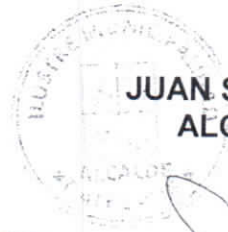
SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 02/05/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 894 de fecha 09.05.2017.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
RUT:




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 15 de mayo del 2017.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, y Don **SEBASTIAN GUERRERO VARGAS**, cédula de identidad N° [redacted] se ha convenido efectuar la Siguiete Modificación de Contrato :

PRIMERO: Modifíquese el punto Segundo del contrato de fecha 09 de Mayo de 2017 lo siguiente:


Agréguese:

- La municipalidad de otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto existente.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 09/05/2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 893 de fecha 09.05.2017.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


SEBASTIAN GUERRERO VARGAS
RUT:


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE